

Palabras del Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la inauguración del Doro: “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en el Siglo xxi: logros y retos”

Ciudad de México, 11 de junio de 2019

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Me da mucho gusto estar participando en este foro convocado por la Cámara de Diputado, denominado “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en el Siglo XXI: Logros y Retos”, en donde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue facilitadora del espacio que hoy permite la concurrencia del panel paritario, que lo veo muy bien y permite también la participación de diversos panelistas.

Saludo a la Senadora Kenia López Rabadán, agradeciéndole que compartiera esta mesa y agradeciendo también la solidaridad con la recomendación que se emitió el día de ayer y también déjenme hacer una reflexión sobre el CONADIS. CONADIS es yo diría, la garantía del Estado Mexicano comprometida con el Comité de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad para el cumplimiento de la Convención de Derechos, de Protección de Derechos de Personas con Discapacidad. De hecho, la Convención prevé mecanismos que puedan impulsar el que se den y se hagan efectivos los derechos de personas con discapacidad contenidos en la Convención y México creó CONADIS como una garantía, y así lo ha reportado en sus informes ante el Comité respectivo.

Por eso creo que es importante que también se fortalezca el CONADIS, se nombre a su titular. Hoy yo lamento que no esté el CONADIS aquí, me estoy enterando que no está en los paneles, pero habrá ocasión de seguir impulsando el que el CONADIS se fortalezca y que pronto, ojalá haya, recaiga una designación sobre esta institución.

Saludo también y agradezco la presencia de María del Rocío García Pérez. Si se dan cuenta, somos homólogos de iniciales RGP, Rocío García Pérez, su servidor Raúl González Pérez. Agradezco su presencia y agradezco que hiciera mención de la Agenda Básica de Derechos Humanos 2019 que la CNDH ha presentado al Gobierno de la República.

También saludo a mi aliada, somos aliados en el impulso de derechos humanos, representando, precisamente al Consejo para Prevenir la Discriminación, la Maestra Alexandra Hass. Muchas gracias, Alexandra. Desde luego al Maestro Juan José Zamarrón, Vicepresidente de Quirón, Cultura + Derechos Humanos y al Contador Édgar Garza, Fundador de la Asociación Civil “Dime y Juntos lo Hacemos”. También a las y los distintos representantes de organizaciones de la sociedad civil, a las y los compañeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al ingeniero Jorge Jiménez Alcaraz, Titular del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa. Muchas gracias por estar con nosotros, señor ingeniero.

A Dina Zavala Hurtado de Indesol, a Jaqueline Andrés de Indesol a Joaquín Alba Ruiz, compañero de trabajo de la Comisión y titular del Programa de Personas con Discapacidad; al Maestro Marco Hernández Legaspi, Director General de Vinculación Interinstitucional, y al Diputado Azael Santiago, de la Cámara de Diputados.

1. Las personas con discapacidad cuentan con un instrumento de derechos humanos que es el primero del siglo XXI, que fue negociado en un tiempo récord de 6 años, y que fue ratificado y entró en vigor también en un tiempo récord, iniciando los trabajos para su desarrollo en 2002 y entrando en vigor en mayo de 2008, en todo el mundo y también en nuestro país.

2. Se trata del primer instrumento de derechos humanos del Sistema de Naciones Unidas que contó con la participación directa de los propios interesados, ya que las personas con discapacidad trabajaron a la par que representantes gubernamentales, especialistas, investigadores y académicos de todo el mundo en la redacción del texto final.

3. Me refiero a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -en adelante Convención-, la cual a la fecha ha sido ratificada por 178 países, siendo también importante destacar que fue promovida por nuestro país ante las Naciones Unidas.

4. El proceso de su desarrollo y el propio texto del tratado marcan un parteaguas en la forma de entender y atender las necesidades de las personas con discapacidad.

5. Estos datos nos indican la importancia de este tema, considerando que las personas con discapacidad son parte fundamental de la diversidad humana, siendo parte de otros colectivos como mujeres, niñas, niños, personas indígenas, o de la población LGBT.

6. Hoy, a once años de la entrada en vigor de la Convención, aún hay muchos retos para que el sueño que representa se convierta en una realidad en todo el mundo. La sociedad en general y gobiernos de todo el mundo no han podido responder con la misma rapidez con que el tratado fue ratificado. Aquí es donde siempre hacemos la reflexión, somos capaces de dotarnos de buenas leyes, de ratificar tratados, pero la materialización de los mismos abre una brecha enorme. El gran reto como país es cerrar esa brecha, hacer realidad esas hipótesis normativas de fuente nacional o de fuente internacional en la realidad concreta y ese es el gran reto que debemos asumir.

7. El entender la discapacidad como un fenómeno natural a la condición humana, y a las personas con discapacidad como titulares de derechos, ha sido un cambio de paradigma que ha sido difícil de asimilar por personas e instituciones por igual, para traducirlo en actitudes, políticas y programas que garanticen la inclusión plena en la sociedad de las personas con discapacidad.

8. La inclusión de las personas con discapacidad solo puede darse mediante el desarrollo de acciones y programas que abarquen todas las ramas del conocimiento humano, ya que limitar su atención a un modelo médico-asistencial es una clara muestra de que se tiene una visión equivocada y contraria al enfoque social y de derechos humanos.

9. La atención al tema de la discapacidad es transversal y abarca todos los sectores y órdenes de gobierno; comprende no solo el tema médico y, aun cuando la situación de marginación de las personas con discapacidad hace necesaria la asistencia social, ésta debe proporcionarse bajo una perspectiva de derechos humanos.

10. El Estado mexicano no puede pasar por alto a los millones de personas con discapacidad (la ENADID 2014 indica que hay 7.2 millones de personas con discapacidad en México), que siguen viendo limitado su potencial para contribuir al desarrollo del país, al negarles el acceso a la salud, la rehabilitación, el entretenimiento, la cultura, la educación, o el empleo, y la oportunidad de demostrar sus verdaderas capacidades.

11. Sigue siendo indispensable difundir el nuevo paradigma del modelo de derechos humanos y que las personas con discapacidad dejen de ser vistas como objetos de caridad y asistencia para convertirse, verdaderamente, en titulares de derechos y obligaciones, respetando sus libertades fundamentales.

12. El *Informe Especial sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas*, presentado por esta Comisión Nacional en diciembre de 2018, señala entre sus conclusiones la persistencia en todos los rubros analizados, del modelo médico-rehabilitador en la estructuración e implementación de la política pública dirigida a la población con discapacidad, así como la falta de mecanismos de participación y consulta para que las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones, se involucren en los temas que directamente les afectan.

13. Considerando los 25 rubros que abarca el Informe Especial, se esperaban un total de 800 respuestas de las 32 entidades, sin embargo, solamente se obtuvieron 541, lo que representa el 67.6% del total esperado. No se recibió respuesta alguna por parte de los estados de Aguascalientes, Durango, Jalisco y Nayarit, por lo que este informe abarca 28 de las 32 entidades federativas.

14. Referente al rubro de **armonización legislativa**, dieron respuesta 23 entidades federativas. Del total de las entidades federativas que respondieron, el 90% hicieron referencia a acciones ambiguas o insuficientes de armonización. Se destaca que permanece un rezago en el avance de la armonización legislativa en las entidades federativas y resulta insuficiente para contemplar los derechos de las personas con discapacidad y garantizar el ejercicio, goce y disfrute de los mismos de manera plena y en todos los ámbitos de la vida.

15. Respecto al rubro de **toma de conciencia**, de 32 estados dieron respuesta 27 estados. Del total de las entidades federativas que respondieron, 67% reportaron acciones ambiguas o insuficientes sobre el artículo 8 de la CDPD. Sólo el 33% de las entidades hicieron referencia a acciones concretas sobre este rubro.

16. En materia de **acceso a la justicia** de las personas con discapacidad, 23 entidades federativas respondieron. El 60% de las entidades que respondieron reportaron acciones ambiguas o insuficientes con respecto al acceso a la justicia de las personas con discapacidad; 20% hizo referencia a leyes u otros ordenamientos y sólo la Ciudad de México, Hidalgo, Nuevo León y Querétaro reportaron acciones concretas como accesibilidad, capacitación y promoción.

17. Otros rubros como igualdad y no discriminación; niñas y niños con discapacidad; mujeres con discapacidad; protección civil; accesibilidad; acceso a la salud, trabajo, empleo y a la información; educación; rehabilitación; vida independiente; igual reconocimiento como persona ante la ley; respeto del hogar y la familia y participación política, muestran importantes rezagos.

18. Los tres órdenes de gobierno deben redoblar sus esfuerzos y redimensionar los programas, presupuestos y acciones que actualmente llevan a cabo para el disfrute pleno de los derechos de las personas con discapacidad, a fin de cumplir con las obligaciones adquiridas por el Estado mexicano, ya que la Convención tiene un carácter vinculante y es imperativo su materialización permanente y progresiva.

19. Algunos retos específicos que enfrentan las personas con discapacidad actualmente son:

a. La falta de una estrategia nacional y de largo plazo en la toma de conciencia que contribuya a cambiar el enfoque asistencialista que aún domina las políticas públicas y el actuar de la población en general hacia este sector.

b. Débil coordinación interinstitucional e intersectorial que abarque los tres órdenes de gobierno, que se evidencia en las áreas de oportunidad identificadas en el Informe Especial presentado por esta Comisión Nacional.

c. La falta de una estrategia nacional de accesibilidad que, en todos sus ámbitos, a saber, entorno físico, transporte e información y comunicaciones, tenga como premisas: i) que los diseños, productos y servicios nuevos sean accesibles; ii) identificar y conservar lo que ya es accesible en el país; y iii) un plan de acción para adecuar lo que no es accesible actualmente.

d. Comprender que el derecho a la educación es un derecho llave, amplio, que debe abarcar desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, por lo que la estrategia nacional de inclusión educativa, por construir, es la oportunidad del Estado mexicano para generar un trabajo de colaboración que permita un sistema de educación inclusivo, respetuoso de las necesidades de todas y todos,

particularmente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, severa o de mayores necesidades de atención personalizada.

20. El día de hoy nos convoca y celebramos la realización de este foro, convocado por la Cámara de Diputados, que permita a los participantes discutir cómo afrontar estos y otros retos que persisten en nuestro país en materia de discapacidad.

La CNDH dará su mayor esfuerzo, compromiso y trabajo y, por eso, nuevamente, hacemos un exhorto para que se fortalezca la garantía convencional que representa el CONADIS, no solamente en su integración, sino en el fortalecimiento de las políticas que puedan desprenderse y, por eso, creo que este foro y las conclusiones que de este foro salgan, el compromiso, estoy seguro, de la Cámara y se sumará la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tanto la Comisión de Derechos Humanos del Senado, aquí representado por Kenia, que es quien está con nosotros, aquí haremos llegar los resultados de este esfuerzo, estoy seguro, para que pueda construirse y fortalecerse la política pública. Agradezco nuevamente a las y los panelistas la participación y gracias, Kenia, por la solidaridad en la Recomendación Nacional de los Derechos Humanos.

Muchas gracias por su atención.